

BASES DE LA PROMOCIÓN “LAS REBAJAS DE NENUCO 50% DE DESCUENTO EN ROPITA Y ZAPATOS DE FEBRERO A MARZO 2014”

1.- Compañía promotora. Compañía Gestora.

La entidad Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A. (en adelante, “FAMOSA”) con domicilio fiscal en Polígono Industrial LA MARJAL, Carretera Onil- Castalla (CV-815) 03430 ONIL (Alicante) y CIF nº A84392596, desarrolla una promoción, en los términos y condiciones descritos a continuación, denominada “LAS REBAJAS DE NENUCO” 50% DE DESCUENTO EN ROPITA Y ZAPATOS DE FEBRERO A MARZO 2014”. La compañía INNOVACION MEDIA (en adelante la empresa organizadora) con dirección en Puerto Rico, 3 Local 2, 28016 de Madrid y NIF B-65066102 es la empresa encargada de gestionar para FAMOSA, esta promoción.

2.- Bases

Finalidad: La presente promoción tiene como finalidad incentivar las ventas de los siguientes productos: Ropita y Zapatos de la marca NENUCO

Participantes: Podrán participar en esta promoción únicamente las personas mayores de 16 años que sean residentes en España. Se reembolsará un único envío por DNI /NIE y cuenta corriente.

Productos: Esta promoción se limita a los productos: Ropita y Zapatos de la marca NENUCO presentes en el mercado distribuidos por FAMOSA (en lo sucesivo, los “Productos Nenuco”), quedando excluidos los productos que además de ropita incluyan muñecos o accesorios tipo armarios, bañeras, etc.

Vigencia: La presente promoción será válida únicamente para los Productos Nenuco adquiridos desde el 1 de febrero de 2014 al 31 de marzo de 2014, ambos inclusive. La fecha de adquisición será la que se determine en el ticket de compra de los Productos Nenuco y el valor de los mismos será, asimismo, el detallado en el ticket de compra para esos productos específicamente.

3.- Mecánica promocional

Los participantes deberán comprar cualquier Producto Nenuco en promoción y enviar, antes del 15 de abril de 2014, **por correo postal** a la siguiente dirección: **Promoción Las Rebajas de Nenuco. Apartado de Correos 19013, 28080 Madrid,** o **escaneados por correo electrónico** a: complementosnenuco@im25.es los siguientes comprobantes de compra:

- el cupón de respuesta, debidamente cumplimentado y firmado,
- el original o fotocopia del ticket de compra del Producto Nenuco adquirido,
- el código de barras original recortado del envase del Producto Nenuco adquirido,

Los cupones de respuesta necesarios para participar en esta promoción podrán encontrarse en los principales puntos de venta donde estén presentes los Productos Nenuco y en su página web: www.nenucofamosa.com.

4.- Envío de justificantes

El último día de plazo de recepción de cartas con la documentación indicada en el punto nº 3 de las presentes bases, será el 15 de abril de 2014, de forma que las cartas recibidas no podrán tener matasellos con fecha posterior a esta. Cualquier envío incompleto, incorrecto, falto de firma, o que no cumpla con todas las condiciones de la promoción descritas en estas bases será rechazado automáticamente. En el caso de envíos incorrectos de justificantes, la empresa organizadora no lo comunicará al cliente.

5.- Reclamaciones

Cualquier reclamación al respecto, deberá realizarse en todo caso en un plazo máximo de 90 días a contar desde la fecha de finalización de la promoción. Dicha reclamación podrá realizarse por correo postal, a la misma dirección indicada anteriormente para el envío de la documentación, por correo electrónico a la dirección complementosnenuco@im25.es, o bien dirigiéndose al teléfono de atención al participante: 902 170 518.

Dichas reclamaciones serán contestadas mediante correo electrónico o llamada telefónica explicando las causas de la imposibilidad de participar en la Promoción por incumplimiento de las bases de la misma. Tras finalizar dicho plazo, el concursante perderá todo derecho de reclamación.

El coste medio, según operadora de la llamada desde teléfono fijo es de: 0,08 euros/minuto por llamada, con un coste de establecimiento de llamada de 0,09 euros y desde móvil: 0,37 euros/minuto más 0,12 euros de establecimiento de llamada. (IVA no incluido.)

6. - Reembolso

Una vez verificado el cumplimiento de las Bases, a los remitentes del cupón y documentación requerida en las mismas, se les reembolsará una cantidad igual al 50% del valor de la compra del producto en promoción Nenuco adquirido desde el día 1 de febrero de 2014 al día 31 de marzo de 2014.

La cantidad máxima reembolsada será de 50 euros por consumidor, incluso para compras cuyo 50% supere este importe.

La empresa organizadora reembolsará a los participantes por transferencia bancaria en un plazo mínimo de 24 horas y no superior a 30 días desde la recepción de la carta del participante con todos los datos requeridos.

7.- Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases por los participantes. Estas bases podrán ser consultadas en la página www.nenucofamosa.es. FAMOSA se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente promoción, o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

La empresa organizadora no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden, (por ejemplo, la imposibilidad de registrar algún concursante debido a un error en la captura o transcripción de sus datos personales), como consecuencia de escrituras que, en cada caso, resulten, ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

8.- Derecho de eliminación participaciones fraudulentas.

FAMOSA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto FAMOSA como los participantes de esta promoción se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencias exclusivas de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

9.- Protección de Datos

Los datos de los concursantes y de los ganadores serán tratados con la máxima confidencialidad y de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A. conservará los datos de aquellos participantes que den su consentimiento, siendo incorporados a un fichero de titularidad de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A. y cuya finalidad es gestionar la promoción e informar sobre nuevas promociones y productos de Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A., el resto de los datos sólo serán utilizados para la gestión de la presente promoción, siendo posteriormente eliminados. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud por escrito a:

Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil S.A. Departamento de Marketing, C/ Chile, 4 – edificio, 1 – 2º planta, 28290, Madrid, o por correo electrónico a bajas@famosa.es